Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

200 años 1811-2011

INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 14/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº:12/2011

"Alquiler de Transporte Escolar para Eventos"

Minga Guazú, 03 de mayo de 2011.-

1-INTRODUCCION:

Este Comité de Evaluación reconocida por Resolución I.M. Nº:103/11 de fecha 26 de febrero del corriente año, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa Nº: 12/2011 **"Alquiler de Transporte Escolar para Eventos**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Minga Guazú.

2-ANTECEDENTES:

a) **Nº de PAC: ID 207.893.**
Que mediante Resolución Nº: 061/2011 la contratación se encuentra prevista en Plan Anual de Contrataciones.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 220, con fuente de financiamiento FF30, O.F001, con fondos , siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones).

3-ACTO DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de los sobres labrada por la UOC de la Municipalidad de Minga Guazú en fecha 20 (veinte) de abril del año 2011, se han presentado en tiempo y forma para dicho acto las siguientes empresas:

Ítems	Nombre de las Empresas
1	Empresa de Transporte Ciudad Jardín
2	S y S Transporte y Turismo Minga Guazú
3	Empresa de Transporte Minga Guazú S.A

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN PERIODO 2010-2015

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

200 años 1811-2011

Que cumplido el procedimiento para el llamado a Contratación Directa previsto en el Art. 34 De la LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la DNCP el Expediente Nº:311596 de fecha 06/04/2011, se concluye que se ha contado con la presentación mínima de oferentes requeridos para validar el presente llamado.----------

4- Aclaración

La empresa Ciudad Jardín ha presentado más de un precio en los ítems 1, 2, 3 y 5 por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en el marco de las Evaluaciones de las ofertas ha solicitado a esta empresa nota mediante de fecha 28 de abril del año en curso que aclare cuál de los precios que indican en la planilla es lo correcto ya que solo se tenía que presentar un precio. Así mismo la UOC le ha indicado que de los precios unitarios indicados en la planilla no podrían cambiar solo aclarar cuál de los precios se tendría en cuenta para la Evaluación de las ofertas.

La empresa ya mencionada ha aclarado nota mediante de fecha 29 de abril del año en curso los precios para los ítems 1, 2, 3 y 5. Por lo que este Comité de Evaluación ha considerado esa aclaración para la Evaluación de las Ofertas. Conforme al art. 26 de la Ley 2051/03 se ha subsanado este inconveniente.

La empresa S y S transporte presenta la oferta más baja en el ítems Nº 4 pero no presentó la póliza de seguros de pasajeros y la autorización del MOPC para realizar servicios de transporte público.

5-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº: 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº: 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Documentación básica de carácter sustancial

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº:2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla:

EMPRESAS	Empresa de Transporte Ciudad Jardín	S y S Transporte y Turismo Minga Guazú	Empresa de Transporte Minga Guazú S.A
Carta de Presentación de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula del Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

200 años 1811-2011

		SIPE	
Cédula Tributaria(RUC)	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta Económica	13.300.000	16.140.000	40.640.000
Planilla de Precios	Presentó más de un precio para los ítems 1, 2, 3 y 5	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No corresponde	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No corresponde	Cumple

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega,".

No habiendo defectos de carácter sustancial, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes por ítems, habiendo arrojado el siguiente resultado.

			OFERENTES					
			Empresa de Transporte Ciudad Jardín S.R.L.		S y S Transporte y Turismo Minga Guazú		Empresa de Transporte Minga Guazú S.A.	
It.	Descripción	Cant.	Precio por cada viaje (IVA incluido)	Precio Total	Precio por cada viaje (IVA incluido)	Precio Total	Precio por cada viaje (IVA incluido)	Precio Total
1	Transporte en Ómnibus trayecto sector Km 13-Km 18 (Acaray/Monday) al centro urbano - servicio de Ida y Vuelta.	28	600.000	16.800.000	No Cotiza	No Cotiza	630.000	17.640.000

2	Transporte en Ómnibus trayecto sector Km 19-Km 25 (Acaray/Monday) al centro urbano - servicio de Ida y Vuelta.	24	700.000	16.800.000	No Cotiza	No Cotiza	550.000	13.200.000
3	Transporte en Ómnibus trayecto sector Km 26-Km 34 (Acaray/Monday) al centro urbano - servicio de Ida y Vuelta.	4	800.000	3.200.000	No Cotiza	No Cotiza	850.000	3.400.000
4	Transporte varios para servicio de beneficencia dentro del distrito de Minga Guazú.	13	600.000	7.800.000	280.000	3.640.000	300.000	3.900.000
5	Servicio de transporte para traslado para la Escuela Municipal de Danza y otros Servicios Educativos desde Minga Guazú hasta varios puntos del país locales como Asunción, Encarnación, Coronel Oviedo, Caaguazú y otros, considerando distancia de Ida y Vuelta y tiempo de permanencia en las comunidades por un día. El oferente deberá cotizar por cada 100 km como mínimo su precio. Pasando más de un día la convocante pagará 200.000.-como adicional por permanencia de tiempo.	5	2.400.000	12.000.000	2.500.000	12.500.000	500.000	2.500.000
				56.600.000		**16.140.000**		**40.640.000**

6. Adjudicación

Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se encuadran estrictamente a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, esta Comisión recomienda disponer la adjudicación de la presente contratación a las siguientes empresas, por resultar la mejor oferta económica, ser ventajosa para los intereses de la institución comunal y reunir los requisitos sustanciales conforme a la Ley.

1. A la Empresa de Transporte Ciudad Jardín S.R.L los **ITEMS Nº 1 y 3** por un monto total de GS: **20.000.000** (Guaraníes Veinte millones).
2. A la Empresa de Transporte Minga Guazú S.A los **ITEMS 2 y 4** por un monto total de Gs **17.100.000** (Guaraníes Diecisiete millones cien mil).

7. Declarar Desierto

Analizando la planilla de ofertas de los oferente en el ITEMS Nº 5 según la planilla de precios las empresas han cotizados sus precios pero no tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas del mismo por lo que se apartaron sustancialmente de lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, por lo expuesto este Comité de Evaluaciones recomienda declarar desierto este ítems conforme a lo establecido en el art. 30 en su inciso b) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LIC.MIRNA JIMENEZ DE CABRAL

LIC.WILMA KARINA TORRES

LIC.GUSTAVO JESUS SEGOVIA

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.

MUNICIPALIDAD PERIODO 20